

**INFORME EJECUTIVO**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 016/2022**  
**Proceso de Formulación y Seguimiento Ejecución Presupuestaria**  
**Proyecto N° 19**  
**Mendoza, 29 de Diciembre de 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**OBJETIVO:**

---

Evaluación del sistema de control interno y gestión referido al proceso de Ejecución Presupuestaria, Financiera y de cumplimiento de Metas físicas por el año. Verificar el grado de cumplimiento de las normas vigentes: Ley de Presupuesto del ejercicio bajo análisis. Decisión Administrativa Distributiva del Presupuesto del ejercicio auditado. Resoluciones, Disposiciones, Circulares emitidas por CGN, TGN, SH y otros Organismos de Control relativas a esta temática. Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes de auditorías anteriores. El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año como Proyecto N° 19 ? Proceso Seguimiento Ejecución presupuestaria.

**ALCANCE DE LA TAREA:**

---

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Res. N° 152/2002 SGN y ajustando su alcance a la aplicación de procedimientos de control de cumplimiento y sustantivos, abarcando la Ejecución presupuestaria trimestral y anual del ejercicio en curso. Para elaborar el presente Informe esta UAI generó Reportes referidos tanto a Ejecución Presupuestaria y Física Anual como trimestral del ejercicio 2022, a partir del Sistema e-Sidif, necesarios para el desarrollo de este proyecto: Programación anual y trimestral de las mediciones físicas y de los proyectos y obras de inversión, formuladas por el Organismo. Ejecución trimestral de las mediciones físicas, avance físico de proyectos y obras de inversión. Modificaciones de créditos y/o recursos presupuestarios. Solicitudes de asignación de cuotas efectuadas por el Organismo, Actos administrativos de asignación y Modificaciones, en su caso, en los periodos trimestrales considerados. Cuotas asignadas y cuotas ejecutadas en cada uno de los trimestres del ejercicio. Ejecución Presupuestaria Acumulada Anual al día 27/12/2022 (11 hs. aproximadamente) Informe sobre la situación de la Deuda Exigible. Programación Financiera Trimestral y Reprogramaciones efectuadas. También se consideró la información solicitada por esta Unidad de Auditoría Interna a la DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA mediante NO-2022-128585253-APN-UAI#INV de fecha 29 de Noviembre de 2022: Actos administrativos e Información Anexa relativos a modificaciones de créditos y/o recursos presupuestarios y cuotas de gastos, que se hayan materializado en los cuatro trimestres bajo análisis, que No se encuentren cargados en el eSidif. En caso de existir inconsistencias, constancias de su origen (anexos y notas provenientes de la CGN), como también de la conciliación y respuestas formuladas a la Contaduría General de la Nación. Las tareas de campo se desarrollaron básicamente a partir del análisis de la información que surge del Sistema e-Sidif. La finalidad fue verificar que la Ejecución presupuestaria del Organismo resulte acorde al presupuesto vigente y cuotas de gastos otorgadas, en el presente ejercicio. Se efectuaron varias revisiones en el sistema e-Sidif hasta el día de emisión del presente informe, a los fines de constatar la evolución de la ejecución presupuestaria.

**MARCO DE REFERENCIA:**

---

Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 el cual fue prorrogado para el Ejercicio 2022 mediante el Decreto N° DCTO-2021-882-APN-PTE de fecha 23 de diciembre de 2021 y distribuido por la Decisión Administrativa N° DECAD-2022-4-APN-JGM de fecha 5 de enero de 2022.  
DECAD-2022-549-APN-JGM - Modificación presupuestaria (31/05/2022).  
DECNU-2022-331-APN-PTE - Modificación presupuestaria (16/06/2022).  
DECAD-2022-1074-APN-JGM - Modificación presupuestaria (27/10/2022).

DECNU-2022-829-APN-PTE ? Modificación presupuestaria (13/12/2022).  
 RESOL-2022-246-APN-SH#MEC - Cierre de las cuentas correspondientes al ejercicio 2022.  
 DI-2022-31-APN-INV#MAGYP - Modificación de Créditos - Presupuesto 2022 (19/01/2022).  
 DI-2022-88-APN-INV#MAGYP - Modificación de Créditos - Presupuesto 2022 (11/03/2022).  
 DI-2022-142-APN-INV#MAGYP - Modificación de Créditos - Presupuesto 2022 (25/04/2022).  
 DI-2022-260-APN-INV#MAGYP - Modificación de Créditos - Presupuesto 2022 (28/06/2022).  
 DI-2022-260-APN-INV#MAGYP - Modificación de Créditos - Presupuesto 2022 (12/07/2022).  
 DI-2022-21-APN-INV#MEC - Modificación de Créditos - Presupuesto 2022 (19/08/2022).  
 DI-2022-82-APN-INV#MEC MEC - Modificación de Créditos - Presupuesto 2022 (14/09/2022).  
 DI-2022-310-APN-INV#MEC - Modificación de Créditos - Presupuesto 2022 (14/11/2022).  
 DI-2022-400-APN-INV#MEC - Modificación de Créditos - Presupuesto 2022 (30/11/2022).  
 DI-2022-98-APN-INV#MAGYP - Modificación de Cuotas Primer Trimestre 2022 (17/03/2022).  
 DI-2022-233-APN-INV#MAGYP - Modificación de Cuotas Segundo Trimestre 2022 (14/06/2022).  
 DI-2022-84-APN-INV#MEC - Modificación de Cuotas Segundo Trimestre 2022 (16/09/2022).  
 DI-2022-311-APN-INV#MEC - Modificación de Cuotas Cuarto Trimestre 2022 (14/11/2022).  
 DI-2022-356-APN-INV#MEC - Modificación de Cuotas Cuarto Trimestre 2022 (28/11/2022).  
 DI-2022-421-APN-INV#MEC - Modificación de Cuotas Cuarto Trimestre 2022 (7/12/2022).  
 DI-2022-444-APN-INV-MEC - Modificación de Créditos - Presupuesto 2022 (22/12/2022).

**OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:**

|                         |                                                                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBSERVACIÓN N° 1</b> | <b>Saldos pendientes de ejecución en Inc. 2. Bienes de Consumo y 3. Servicios No Personales.</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|

Se advierte que, habiendo Crédito y Cuota de gastos en el 4to. Trimestre en la **etapa de Compromiso** - FF 12 - Recursos propios, habría un saldo disponible de \$ 5.185.434 en el **Inciso 2 - Bienes de Consumo** y de \$ 15.017.052 en el **Inciso 3 - Servicios No Personales**, es decir un **19% y 11%**, respectivamente, de **saldo de Cuota** pendiente de ejecución al cierre de ejercicio.

En la etapa del **devengado el saldo sería de** \$ 10.021.193 en el Inciso 2 y \$ 20.760.605 en el Inciso 3, el **30% y 13%**, respectivamente.

Al analizar la ejecución presupuestaria acumulada anual respecto al crédito vigente en el **Inciso 2 - Bienes de Consumo** FF 12 habría un **16%** (\$ 9.133.221) **y 25%** (\$ 13.968.980) **pendiente de ejecución** en las etapas de compromiso y devengado. En el caso del **Inciso 3 - Servicios No Personales** habría un **6%** (\$ 15.241.300) **y 8%** (\$ 20.977.337) **pendiente de ejecutar** en las etapas de compromiso y devengado.

**RECOMENDACIÓN**

Deberían adoptarse las acciones tendientes a la ejecución óptima del crédito y cuotas de gastos a lo largo del ejercicio, con el fin de lograr una mejora en el ritmo de la ejecución presupuestaria.

**ESTADO: No Regularizable**

|                         |                                                                   |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>OBSERVACIÓN N° 2</b> | <b>Saldos pendientes de ejecución en Inciso 4. Bienes de Uso.</b> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|

Se observa que, habiendo Crédito y Cuota de gastos en el 4to. Trimestre hay una sub-ejecución en el **Inciso 4 - Bienes de Uso** FF 12 - Recursos Propios del **52%** en la etapa de **Compromiso**, ya que surge un saldo disponible de \$ 17.609.791 y en la etapa de **devengado** el saldo sería de \$ 30.869.217, representando también un **63%** pendiente de devengar al cierre de ejercicio.

Al examinar la ejecución presupuestaria acumulada anual respecto al crédito vigente en el **Inciso 4 - Bienes de Uso** FF 12 - Recursos Propios hay un **54% pendiente de ejecución** en las etapas de compromiso (\$ 30.603.221) y devengado (\$ 30.869.217). En lo que respecta a la FF11 - Recursos del Tesoro hay un **55% pendiente** de ejecutar al cierre.

**RECOMENDACIÓN**

Deberían adoptarse las acciones tendientes a la ejecución óptima del crédito y cuotas de gastos a lo largo del ejercicio, con el fin de lograr una mejora en el ritmo de la ejecución presupuestaria.

**CONCLUSIONES:**

---

Pudo constatarse que las áreas auditadas cumplieron, en general, con las tareas inherentes conforme con la normativa vigente.

En base a lo analizado, las observaciones formuladas y la opinión del auditado puede señalarse que la Ejecución Presupuestaria efectuada por el Organismo resulta Satisfactoria, debiendo mejorar la coordinación del proceso de ejecución presupuestaria mediante evaluación periódica y adoptando las medidas tendientes a lograr una mejora en el ritmo de la ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio; de modo tal de garantizar una óptima ejecución del presupuesto compatibilizando los resultados esperados con los recursos disponibles.